WFC 383





REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10020496082

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WFC383	CHEVROLET	NHR	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.771	NEGRO EBONY	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	GRUA	DIESEL	1250

NÚMERO DE MOTOR
1M9567

REG N — VIN 9GDNLR557FB029589

NÚMERO DE SERIE
9GDNLR557FB029589

REG N — NÚMERO DE CHASIS 9GDNLR557FB029589 — REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
SERTIGRUA LIMITADA

IDENTIFICACIÓN
NIT 900274398

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 89

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
32014001499967

I/E: I

FECHA IMPORT.: 25/09/2014

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA
17/02/2015

FECHA EXP. LIC. TTO.
13/03/2020

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DPTO ADTVO TTOYTTE MCPAL CUCUTA



LT01008313141

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2024-10-18	2024-10-20	2025-10-19

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
0608004388410000	WFC383	CARGA O MIXTO	PUBLICO	2771	2015

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	NHR	GRUA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
1M9567	9GDNLR557FB029589	9GDNLR557FB029589	1.25

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SERTIGRUA LIMITADA	3204022222	NI	9002743986	CUCUTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	6	13905	0	CUCUTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
310	$ 636000	$ 330700	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 968800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 182302551

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA ZONA INDUSTRIAL

NIT: 901392302

No. de Certificado de Acreditación: 20-CDA-088

Fecha de expedición: 2025/07/06

Fecha de vencimiento: 2026/07/06

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WFC383

CLASE: CAMIONETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2015

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2771

NRO. MOTOR: 1M9567

NRO. CHASIS: 9GDNLR557FB029589

VIN: 9GDNLR557FB029589

LÍNEA: NHR

COLOR: NEGRO EBONY

NOMBRE PROPIETARIO: SERTIGRUA LIMITADA

FIRMA DEL RESPONSABLE

JUAN DIEGO CORREDOR MENESES

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

WFC383

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10020496082

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

CAMIONETA

Información general del vehículo

MARCA:

CHEVROLET

LÍNEA:

NHR

MODELO:

2015

COLOR:

NEGRO EBONY

NÚMERO DE SERIE:

9GDNLR557FB029589

NÚMERO DE MOTOR:

1M9567

NÚMERO DE CHASIS:

9GDNLR557FB029589

NÚMERO DE VIN:

9GDNLR557FB029589

CILINDRAJE:

2771

TIPO DE CARROCERÍA:

GRUA

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

17/02/2015

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

DPTO ADTVO TTOyTTE MCPAL CUCUTA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

2

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí

(https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
608004388410000	18/10/2024	20/10/2024	19/10/2025	310	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	VIGENTE
83898707	19/10/2023	20/10/2023	19/10/2024	310	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	NO VIGENTE
30253012	19/10/2022	20/10/2022	19/10/2023	310	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NO VIGENTE
15083200636540	19/10/2021	20/10/2021	19/10/2022	310	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
773580	16/10/2020	17/10/2020	16/10/2021	311	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	05/07/2024	05/07/2025	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR VILLA DEL ROSARIO SAS	SI	174285695	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	04/07/2023	04/07/2024	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR VILLA DEL ROSARIO SAS	NO	166907255	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	05/07/2022	05/07/2023	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ SANTA LIBRADA SAS SIGLA: CDA SANTA LIBRADA SAS	NO	160041449	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	02/07/2021	02/07/2022	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR VILLA DEL ROSARIO SAS	NO	153571868	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	02/07/2020	02/07/2021	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR VILLA DEL ROSARIO SAS	NO	147363681	SI	

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)